

PROYECTO:
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.

SOLICITANTE: FRANCISCA SERRA RIBAS
N.I.F.: 41432296-G
EMPLAZAMIENTO: CASETA VARADERO Nº14, PORROIG
T. M. DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

Autor del proyecto:
Ingeniero Industrial
F. Javier Ripoll Guasch
Junio de 2022
Ref: 14043

INDICE

PROYECTO:	1
INDICE	3
I MEMORIA JUSTIFICATIVA.....	5
II DOCUMENTACION FOTOGRAFICA DE LA ZONA.....	9
III EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	11
IV AFECCIÓN A FIGURAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	13
V ESTUDIO DE REPERCUSIONES AMBIENTALES	15
VI PRESUPUESTO	17
VII PLANOS	19

I MEMORIA JUSTIFICATIVA.

1. SOLICITANTE Y EMPLAZAMIENTO.

SOLICITANTE: **FRANCISCA SERRA RIBAS**

NIF: **41432296-G**

DOMICILIO: **CAMÍ DES MOLÍ, Nº 1 BLOQ 6, 2º 4ª – SANT ANTONI DE PORTMANY**

EMPLAZAMIENTO: **caseta varadero nº14, Porroig**, del término municipal de Sant Josep de Sa Talaia.

El promotor o promotores declaran que no concurren en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. ANTECEDENTES.

Doña **FRANCISCA SERRA RIBAS** es la actual usuaria de **la caseta nº 14 de Porroig**, del término municipal de Sant Josep de Sa Talaia.

El conjunto de casetas se encuentra entre los mojones **1315 y 1308** del deslinde del TM de Sant Josep de Sa Talaia (Eivissa) aprobado **por O.M. -05/07/1968**.

En la actualidad existe un grupo de **22** casetas varadero, se representan en planos y están numeradas de norte a sur. Las casetas varadero se encuentran sobre una zona rocosa y plana de costa, por sus laterales norte y sur no existe ningún elemento ni construcción a destacar.

3. OBJETO.

Se solicita concesión administrativa en dominio público marítimo terrestre para instalación de **caseta-varadero-rampa, con una ocupación total de DPMT de 20,67 m²**.

Al tratarse de una construcción y unas instalaciones que quedarán dentro de la zona de dominio público marítimo-terrestre se redacta el presente proyecto.

4. DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIES.

La caseta-varadero está formada por:

- **13,95 m² de caseta-varadero** para guarda de embarcación y aparejos de pesca.
- **6,72 m² de rampa** nueva a instalar para arriar y subir la embarcación con guía y travesaños de madera

La superficie total ocupada en Dominio Público Marítimo Terrestre es de 20,67 m².

TABLA SUPERFICIES:	
SUPERFICIES :	
- CASETA	13,95 m ²
- RAMPA:	6,72 m ²
SUP. TOTAL CONSTRUIDA	13,95 m ²
SUP. TOTAL OCUPADA	20,67 m ²
SUP. OCUPADA EN D.P.M.T. ¹	20,67 m²
SUP. OCUPADA EN S.T. ²	0,00 m ²

¹ D.P.M.T.: Dominio Público Marítimo Terrestre

²S.T.: Servidumbre de Tránsito.

La caseta varadero es existente, está construida por **muros de bloque de hormigón**, siendo esta medianera con las casetas colindantes.

La **puerta** se halla en mal estado al colocar la nueva puerta se alineará su fachada con las fachadas de las colindantes.

La cubierta de la caseta es de **vigas de madera, tajel y planchas de fibrocemento**.

Frente a la caseta se instalará una **rampa de guía y travesaños de madera** para arriar y subir la embarcación. Al ser una embarcación ligera no es necesario que las guías entren en el agua.

5. ESTADO PROYECTADO Y MEDIDAS CORRECTORAS A APLICAR.

El estado proyectado coincide con el estado actual a excepción de las medidas correctoras a aplicar con el objetivo de cumplir con las condiciones estéticas que se proponen en el proyecto de conjunto de casetas.

Estas medidas correctoras consisten en obras de poca importancia que se describen y valoran en detalle en el presupuesto de este proyecto.

6. DECLARACIÓN EXPRESA QUE CUMPLE LA LEY DE COSTAS (LEY 22/1988, MODIFICADA POR LA LEY 2/2013).

Las instalaciones que se solicitan por su naturaleza no pueden tener otra ubicación distinta del dominio público marítimo-terrestre, puesto que son necesarias para la guarda, el embarque y desembarque de embarcaciones ligeras, así como la custodia de los aparejos para la pesca y el recreo. (Art.32)

La instalación es existente y facilita actividades tales como pasear, estar, bañarse, navegar, embarcar y desembarcar, varar y pescar.

Al tratarse de obras e instalaciones no desmontables estará sujeta a previa concesión otorgada por la Administración del Estado (Art.64).

En el proyecto se definen el objeto y extensión de la ocupación, se describen las obras e instalaciones existentes y a mantener por el adjudicatario, el régimen de utilización será privado, sin utilización lucrativa ni explotación, no se contemplan efectos perjudiciales sobre el medio (no existirán vertidos), se compromete el adjudicatario de mantener en buen estado el dominio público, obras e instalaciones.

El proyecto cumple las disposiciones de la ley 22/1988, de julio y de las normas generales y específicas que se dictan para su desarrollo y aplicación (Art. 97 RD 876/2014, 10 octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas).

7. OTROS.

- La actividad proyectada se trata de una actividad existente que no supone una alteración importante del dominio público marítimo-terrestre, no precisa de evaluación previa de efectos ni medidas correctoras.

- La actividad proyectada se trata de una actividad existente que no precisa un estudio básico de la dinámica de litoral, ni estudio de impacto ambiental.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las medidas correctoras y de adecuación son de poca importancia y podrán realizarse en 2 semanas.

MES	1																				
SEMANA	1							2							3						
DÍA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
MEDIDAS CORRECTORAS:																					
Instalación forjado y dintel	X	X																			
Revestimiento de fibrocemento			X	X																	
Enfoscado paredes					X			X	X												
Sustitución de puerta										X											
Instalación nueva rampa											X	X									

La duración estimada de los trabajos de adecuación es de dos semanas.

9. SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

- No existirá evacuación de aguas residuales.

10. CONSIDERACIONES FINALES

El técnico que suscribe cree aportar suficiente información para la concesión administrativa de la caseta-varadero tal y como se solicita.

El proyecto cumple las disposiciones de la Ley de costas y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación.

Eivissa, junio de 2022.

Técnico redactor:
Ingeniero Industrial
Javier Ripoll Guasch

II DOCUMENTACION FOTOGRAFICA DE LA ZONA



En el centro de la fotografía.

III EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

11. TIPO DE COSTA

Dentro del litoral la vulnerabilidad de la zona costera ante los potenciales impactos derivados del cambio climático depende de las características de los sectores o grandes "unidades ambientales" que la constituyen.

En nuestro caso, el tipo de costa afectado por la existencia de la caseta varadero es el siguiente:

Playas confinadas: limitadas en su parte superior por a) acantilados o estructuras artificiales que restringen o impiden su migración hacia el interior ó b) en sus contornos laterales por estructuras también naturales (cabos) o artificiales (espigones) que limitan su dinámica longitudinal.

12. VALORES Y PROBLEMAS

Los valores principales de la zona litoral incluyen su interés ecológico, así como otros recursos que sirven de base para importantes sectores económicos en particular el paisaje y las playas que son el sustento del sector de turismo y ocio.

Cabe destacar que el proyecto está referido a un elemento tradicional en la costa balear que son las casetas de barcas. Estas casetas existen desde hace muchos años y se han demostrado compatibles con la preservación y uso sostenible de los recursos citados.

Las casetas no generan ningún consumo de energía, ni residuo no afectando a la contaminación.

Las casetas están totalmente integradas en el paisaje costero balear, en Ibiza incluso son fotografiadas como reclamo turístico y ejemplo de la interacción ancestral entre el hombre y la naturaleza.

La ubicación de las casetas ha demostrado ser compatible con el carácter inherentemente dinámico de la interfase mar-tierra.

13. SENSIBILIDAD AL CLIMA ACTUAL

Las temperaturas medias del clima actual en las Islas Baleares varían entre los 18 y los 15° C, con medias invernales de 10° C y veraniegas de 24.5° C.

Los vientos dominantes tienen gran repercusión en la zona costera al influir directamente en la dirección del oleaje incidente y por ello en las corrientes costeras y el transporte sedimentario asociado.

En Baleares y según sea la orientación de la costa los vientos más influyentes son del norte (Tramuntana), suroeste y sureste. Estos vientos acumulan campos dunares e inducen derivas litorales más o menos permanentes que favorecen el crecimiento de flechas litorales.

La costa mediterránea es micromareal y la componente astronómica es del orden de los 8-10 cm pero en unión de la brisa diaria puede sobre-elevar el nivel medio alrededor de 30 cm en buen tiempo. Durante los temporales y los episodios prolongados de vientos de levante y poniente la sobre-elevación debida a la marea meteorológica puede superar el metro en los segmentos costeros orientados hacia ellos. El periodo de retorno de estos eventos excepcionales varía desde los 10 años para una sobre-elevación de 1 m a 100 años para 1.5 m.

Los principales impactos del cambio climático en España de las zonas costeras se relacionan con el posible ascenso del nivel medio del mar (NMM). Las proyecciones de los modelos varían entre 10 y 68 cm para final de siglo. Para finales de siglo es razonable esperar un aumento de 50 cm en el NMM, con 1 m como escenario más pesimista.

En nuestro caso, si el nivel del mar subiera a finales de siglo 50cm, la caseta quedaría a nivel de mar sin llegar a inundarse, en cambio si llegara a subir 1 metro esta quedaría inundada. Para el periodo de concesión máximo que puede otorgarse al proyecto, este proyecto puede considerarse no afectado por el cambio climático ni deben presentarse medidas adicionales.

Eivissa, junio de 2022.

Técnico redactor:
Ingeniero Industrial
Javier Ripoll Guasch

IV AFECCIÓN A FIGURAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

En nuestro caso, las casetas están ubicadas en una zona **no** catalogada como reserva natural, parque natural o monumento natural. Ver plano.

En nuestro caso, la caseta está ubicada **fuera** de la zona calificada como "Red Natura 2000". Ver plano.

Eivissa, junio de 2022.

Técnico redactor:
Ingeniero Industrial
Javier Ripoll Guasch

V ESTUDIO DE REPERCUSIONES AMBIENTALES

Visto que el proyecto no se encuentra en ninguna zona afectada por protección ambiental (Red Natura 2000), por tanto no es preceptiva la realización de estudio de repercusiones ambientales.

Eivissa, junio de 2022.

Técnico redactor:
Ingeniero Industrial
Javier Ripoll Guasch

VI PRESUPUESTO

UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO	TOTAL
----	-------------	----------	--------	-------

CAPITULO 1: VALORACIÓN CASETA EXISTENTE**CUBIERTA:**

m ²	estructura formada por vigas de madera de 20cm, tajel también de madera, cubierto por placas de fibrocemento sin amianto.	13,95	73,70	1.028,12 €
----------------	---	-------	-------	-------------------

PAREDES:

m ²	muro de carga de 20 cm de espesor de fábrica de bloque de hormigón 40x20x20 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor.	34,60	30,49	1.054,95 €
----------------	---	-------	-------	-------------------

PUERTA:

m ²	de puerta de tablonés de madera, con anclajes y pasador de hierro.	4,47	53,00	236,91 €
----------------	--	------	-------	-----------------

TOTAL CAPITULO 1: VALORACIÓN CASETA EXISTENTE				2.319,98 €
--	--	--	--	-------------------

CAPITULO 2: MEDIDAS CORRECTORAS**CUBIERTA:**

m ²	revestimiento de uralita, mediante, puente de unión, recrecido, enfoscado sin mastrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.	11,15	31,20	347,88 €
----------------	--	-------	-------	-----------------

m ²	forjado de hormigón y con dintel para puerta.	3,00	80,00	240,00 €
----------------	---	------	-------	-----------------

PAREDES:

m ²	de rejuntado, enfoscado sin mastrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.	6,00	21,45	128,70 €
----------------	--	------	-------	-----------------

PUERTA:

P.A.	sustitución de puerta	1,00	300,00	300,00 €
------	-----------------------	------	--------	-----------------

RAMPA:

ml	de redondos de madera tratada, de diámetro 20cm, para largueros y travesaños para formación de rampa para la embarcación.	10,00	60,00	600,00 €
----	---	-------	-------	-----------------

TOTAL CAPITULO 2: MEDIDAS CORRECTORAS	1.616,58 €
--	-------------------

CAPITULO 3: SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN DE RESIDUOS
--

PA.	Medidas de seguridad y salud.	1,00	200,00	200,00 €
-----	-------------------------------	------	--------	-----------------

PA.	Medidas de gestión de residuos.	1,00	200,00	200,00 €
-----	---------------------------------	------	--------	-----------------

TOTALCAPITULO 3: SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN DE RESIDUOS	400,00 €
---	-----------------

TOTAL CAPITULO 1: VALORACIÓN CASETA EXISTENTE	2.319,98 €
--	-------------------

TOTAL CAPITULO 2: MEDIDAS CORRECTORAS	1.616,58 €
--	-------------------

TOTALCAPITULO 3: SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN DE RESIDUOS	400,00 €
---	-----------------

PRESUPUESTO TOTAL	4.336,56 €
--------------------------	-------------------

El presupuesto de Valoración de la caseta existente y de Medidas Correctoras de Adecuación asciende a la cantidad de **CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS**.

Eivissa, junio de 2022.

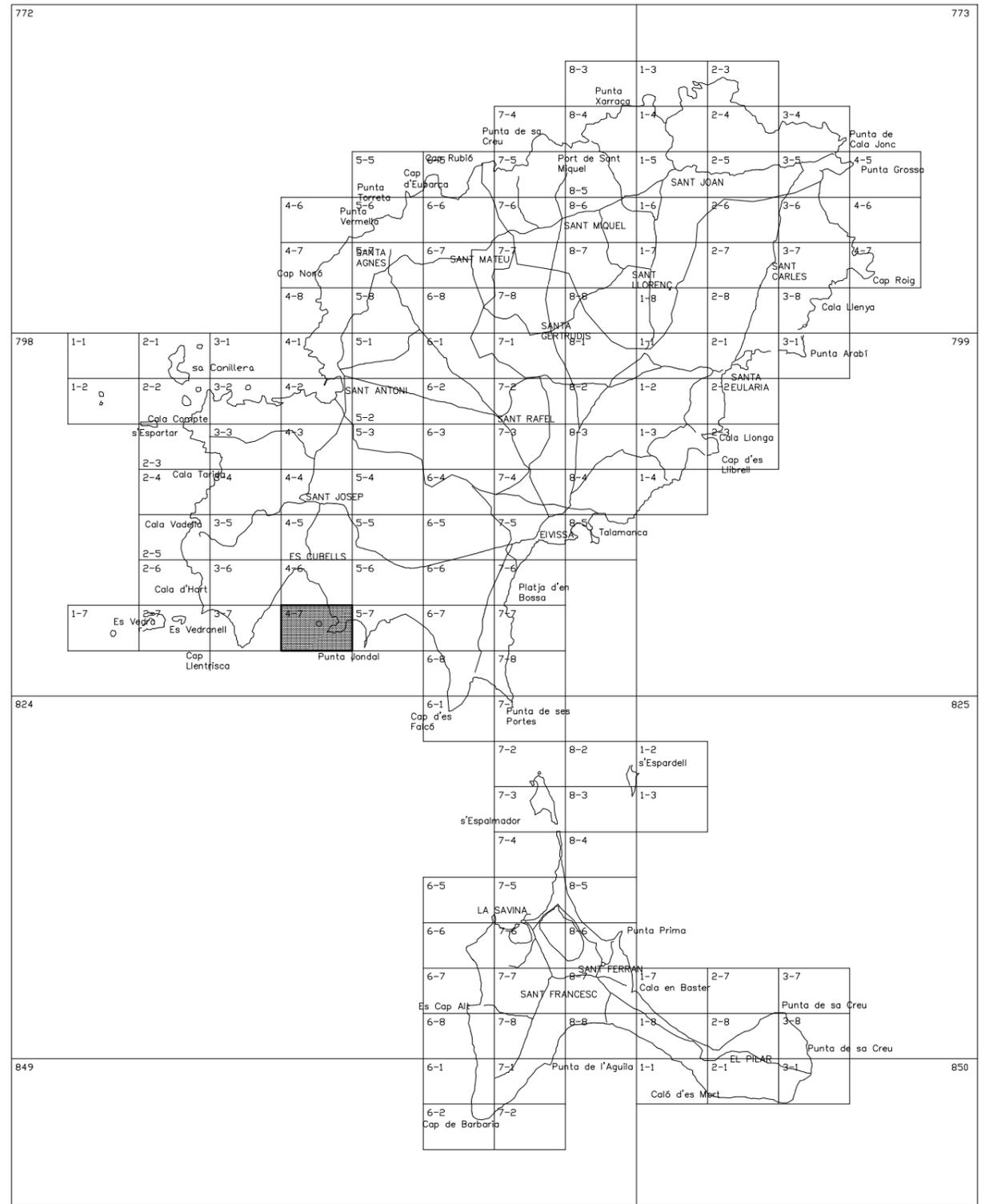
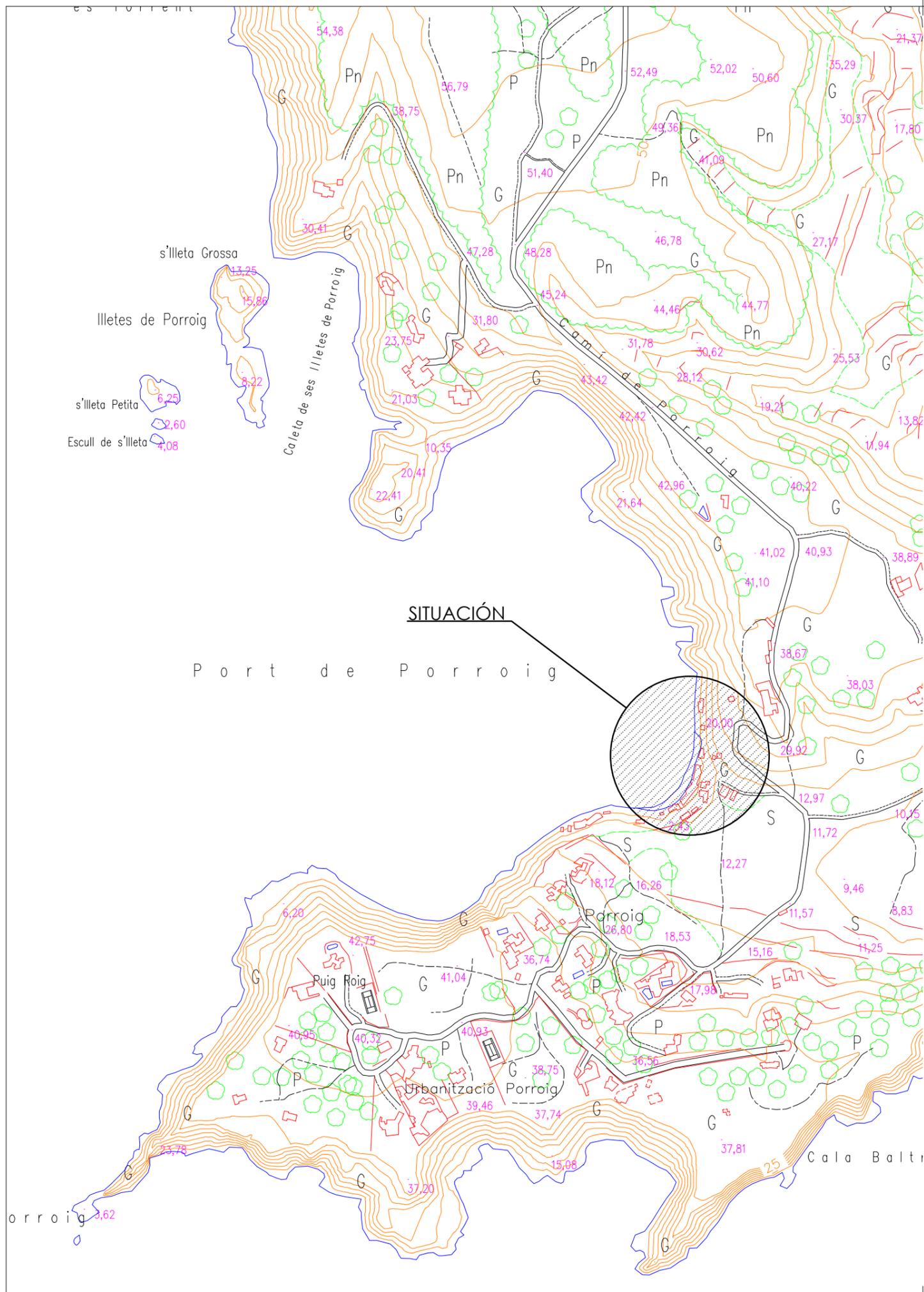
Técnico redactor:

Ingeniero Industrial

Javier Ripoll Guasch

VII PLANOS

1. SITUACIÓN
2. PLANO DESLINDE D.P.M.T.
3. PLANO TOPOGRÁFICO
4. PLANTA Y SECCIONES
5. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE IBIZA Y FORMENTERA
6. ESPACIOS DE RELEVANCIA AMBIENTAL (NATURA 2000 Y ESPACIOS NATURALES)



SITUACIÓN

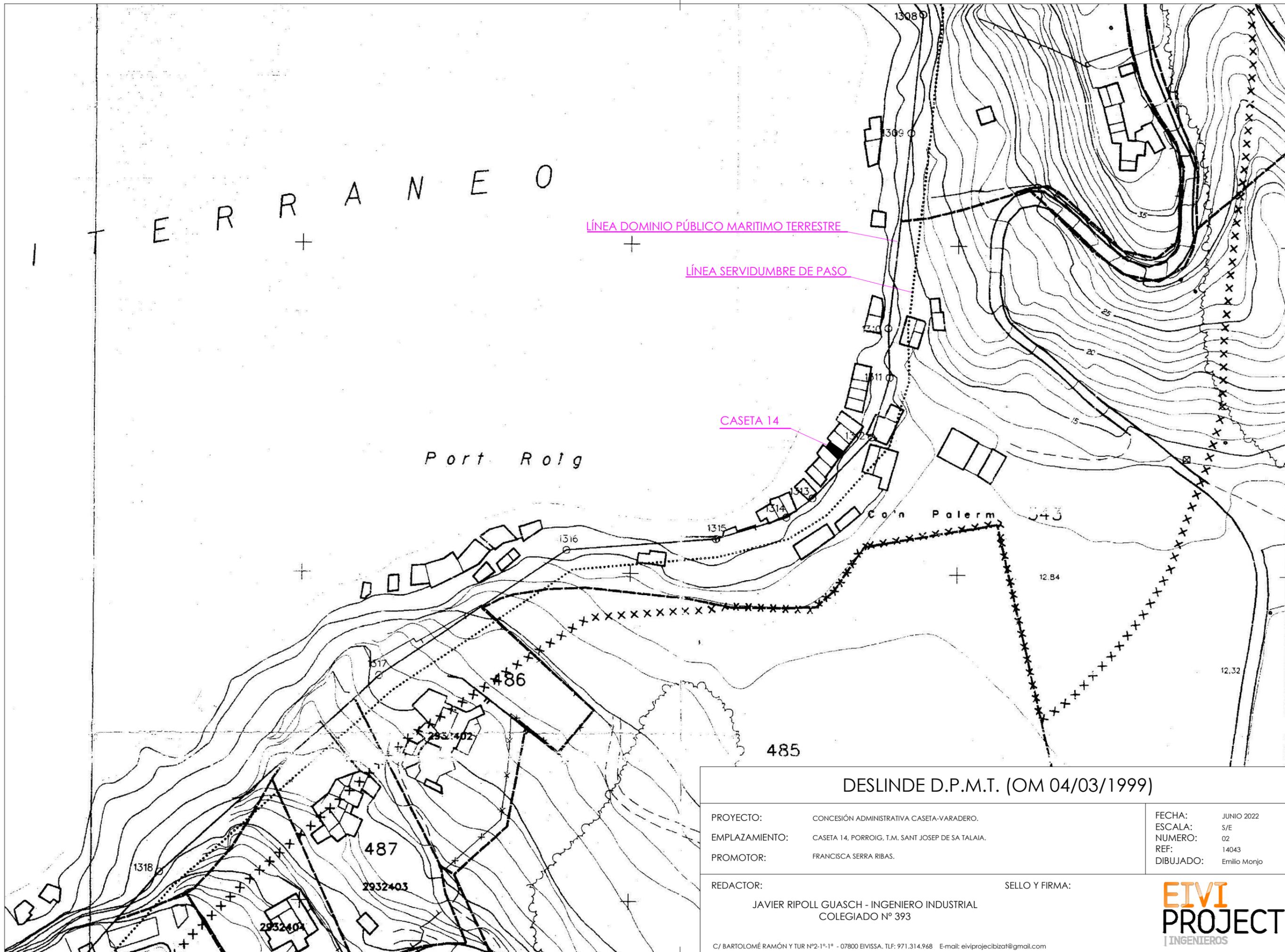
PROYECTO: CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.
 EMPLAZAMIENTO: CASETA 14, PORROIG, T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.
 PROMOTOR: FRANCISCA SERRA RIBAS.

FECHA: JUNIO 2022
 ESCALA: 1/5.000
 NUMERO: 01
 REF: 14043
 DIBUJADO: Emilio Monjo

REDACTOR:
 JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
 COLEGIADO Nº 393

SELLO Y FIRMA:





DESLINDE D.P.M.T. (OM 04/03/1999)

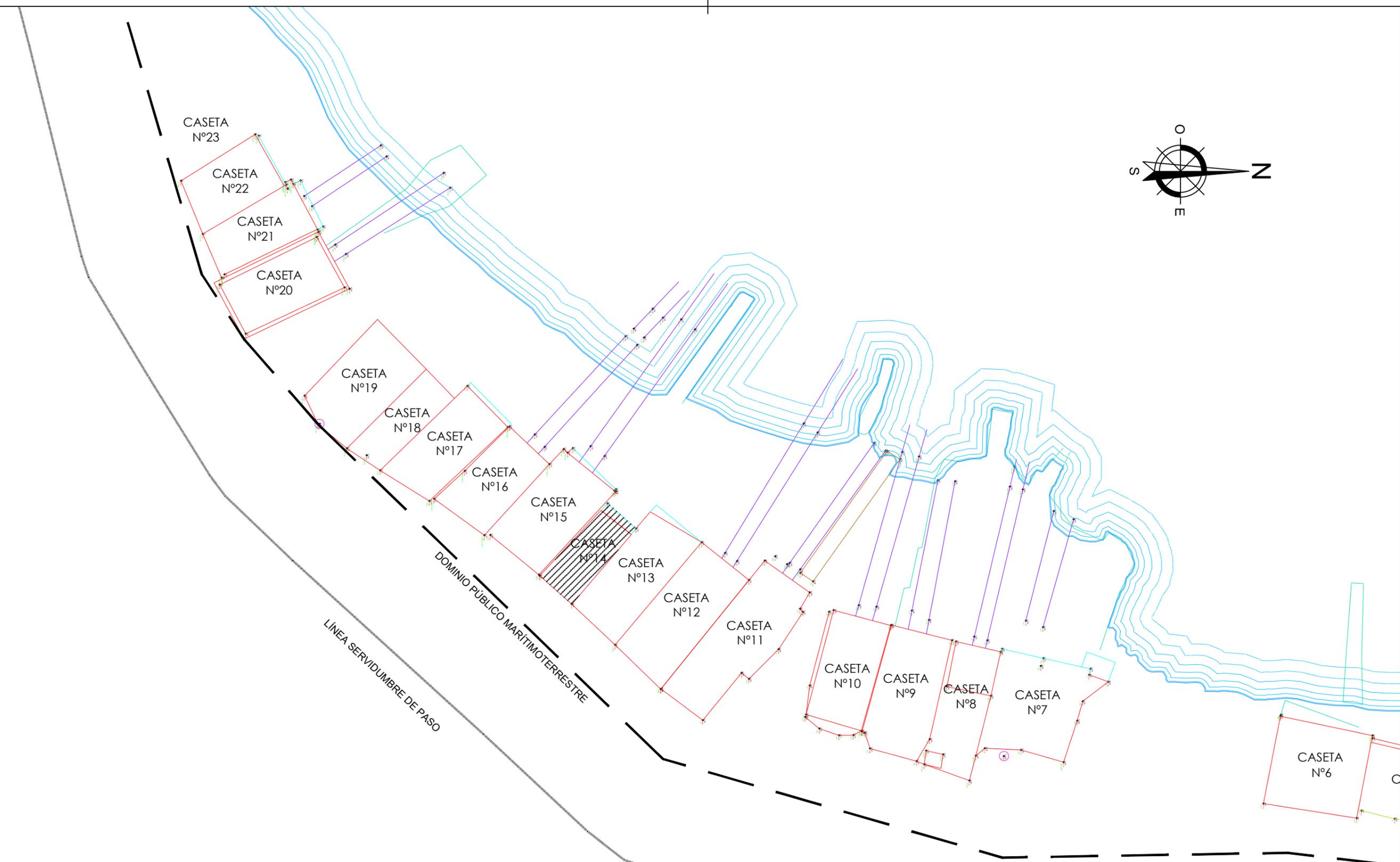
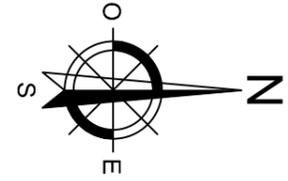
PROYECTO: CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.
 EMPLAZAMIENTO: CASETA 14, PORROIG, T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.
 PROMOTOR: FRANCISCA SERRA RIBAS.

FECHA: JUNIO 2022
 ESCALA: S/E
 NUMERO: 02
 REF: 14043
 DIBUJADO: Emilio Monjo

REDACTOR: JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
 COLEGIADO Nº 393

SELLO Y FIRMA:





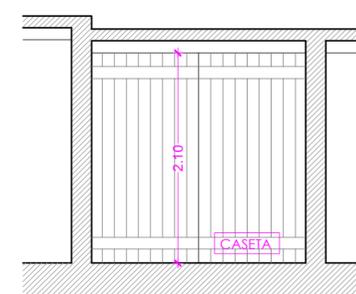
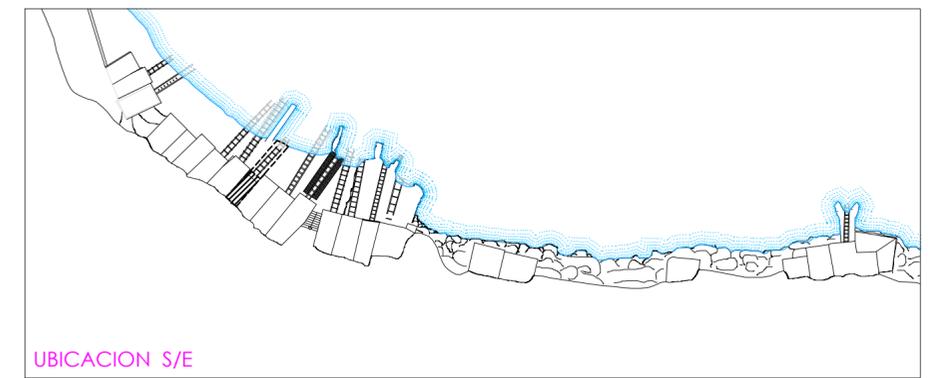
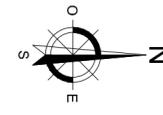
PLANO TOPOGRÁFICO

PROYECTO:	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.	FECHA:	JUNIO 2022
EMPLAZAMIENTO:	CASETA 14, PORROIG, T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.	ESCALA:	1/200
PROMOTOR:	FRANCISCA SERRA RIBAS.	NUMERO:	03
		REF:	14043
		DIBUJADO:	Emilio Monjo

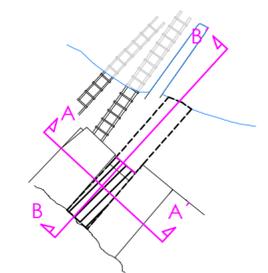
REDACTOR: JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 393

SELLO Y FIRMA:





-SECCION A-A'

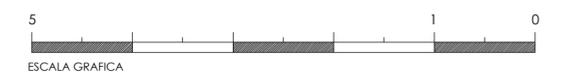


-SECCION B-B'

TABLA SUPERFICIES:

SUPERFICIES :	
- CASETA	13,95 m ²
- RAMPA:	6,72 m ²
SUP. TOTAL CONSTRUIDA	13,95 m ²
SUP. TOTAL OCUPADA	20,67 m ²
SUP. OCUPADA EN D.P.M.T. ¹	20,67 m ²
SUP. OCUPADA EN S.T. ²	0,00 m ²

¹ D.P.M.T.: Dominio Público
² S.T.: Servidumbre de Tránsito.



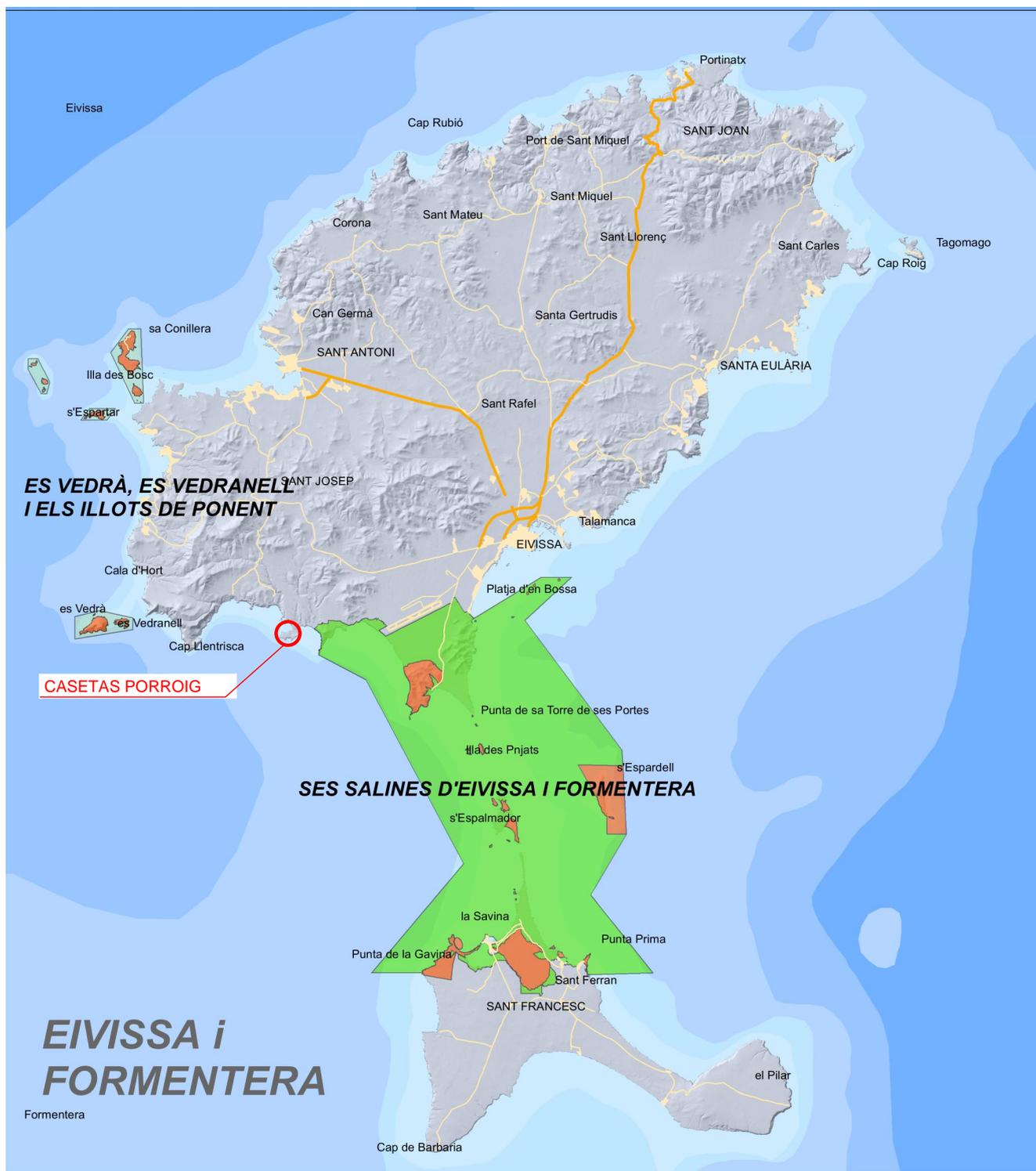
SUPERFICIE OCUPACIÓN - - - - -
 LÍNEA DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE —————

PLANTA Y SECCIONES

PROYECTO: CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO. EMPLAZAMIENTO: CASETA 14. PORROIG. T.M. SANT JOSEP DE SALAIA. PROMOTOR: FRANCISCA SERRA RIBAS.	FECHA: JUNIO 2022 ESCALA: 1/50 NUMERO: 04 REF: 14043 DIBUJADO: Emilio Morjo
REDACTOR: JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393	SELLO Y FIRMA:

C/ BARTOLOMÉ RAMÓN Y TUR Nº2-1ª - 07800 EIVISSA, TLF: 971.314.968 E-mail: elivprojectibiza@gmail.com





- PARC NACIONAL
- PARC NATURAL
- MONUMENT NATURAL
- RESERVA NATURAL
- PARATGE NATURAL
- RESERVA NATURAL ESPECIAL

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE IBIZA Y FORMENTERA

PROYECTO: CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.
 EMPLAZAMIENTO: CASETA 14, PORROIG, T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.
 PROMOTOR: FRANCISCA SERRA RIBAS.

FECHA: JUNIO 2022
 ESCALA: S/E
 NUMERO: 05
 REF: 14043
 DIBUJADO: Emilio Monjo

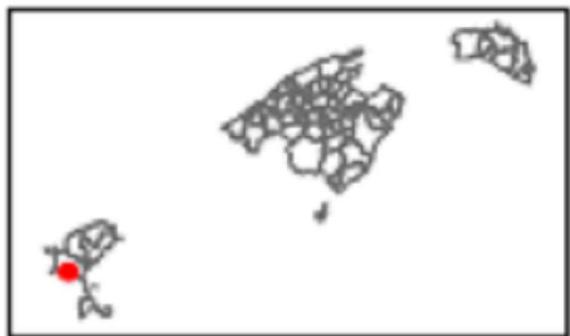
REDACTOR:
 JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
 COLEGIADO Nº 393

SELLO Y FIRMA:





CASETAS PORROIG



ESPACIOS RELEVANCIA AMBIENTAL (NATURA 2000 Y ESP. NATURALES)

PROYECTO:	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.
EMPLAZAMIENTO:	CASETA 14, PORROIG, T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.
PROMOTOR:	FRANCISCA SERRA RIBAS.

FECHA:	JUNIO 2022
ESCALA:	S/E
NUMERO:	06
REF:	14043
DIBUJADO:	Emilio Monjo

REDACTOR:	SELLO Y FIRMA:
JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393	

